



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 556-97

Salta, 17 de Setiembre de 1.997
Expediente Nº 12.171/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la docente responsable de las asignaturas "Economía Alimentaria y Familiar", remite el Programa de Trabajos Prácticos correspondiente a la asignatura a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fojas 16 vta. aconseja la aprobación del programa presentado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02-9-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar, a partir del Período Lectivo 1.997, el Programa de Trabajos Prácticos de la asignatura "ECONOMIA ALIMEN-TARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la Cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma]
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO